

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores; dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Descripción del inmueble a valor subasta

Apartamento 3.º B, del edificio en Canfranc, sito en la tercera planta alzada de la zona IV-I, distinguido como 8. Superficie útil 39 metros 49 decímetros cuadrados aproximadamente.

Linderos: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento 9 de la misma planta; izquierda, apartamento 7 de la misma planta, y fondo, plaza de la urbanización.

Cuota: 0,73 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.096, folio 64, finca 1.799, es la finca número 23 de orden correlativo.

Valor de tasación: 6.100.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente que servirá de notificación a los demandados, caso de hallarse en ignorado paradero, celebrándose las subastas al siguiente hábil, caso de ser inhábil cualquiera de los días señalados al efecto, publicándose edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Jaca a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Secretaria judicial.—15.325.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Virginia Cano Chacón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/18/0455/98-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 13. Vivienda tipo 3 F. Está ubicada en la planta segunda del edificio, según se está en el patio interior del mismo, y se accede después de atravesar el portal del inmueble situado en la calle Luisa. Está señalada con la letra D y tiene una superficie construida de 59 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, dos dormitorios y baño. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor de la planta; derecha, entrando, con caja de escalera; izquierda, en vertical, con patio interior del edificio, y fondo, con terrenos de don Luis García Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.550, folio 202, finca número 34.680, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.104.236 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—15.273.

### JEREZ DE LOS CABALLEROS

#### Edicto

Don José Manuel Lobo Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de los Caballeros,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63/1999, se sigue, a instancia de doña Manuela Aranda Espejo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Suárez López, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Jerez de los Caballeros, de veintisiete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio entre los años 1930 y 1939, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 4 de marzo de 1999.—El Juez, José Manuel Lobo Delgado.—El Secretario.—13.182.

y 2.ª 15-4-1999

### LA RODA

#### Edicto

Doña María del Carmen Broceño Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Cuesta Gea, en reclamación de crédito hipotecario, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000018015998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda en cuadrúplex, sita en calle García Morato, sin número, en la villa de La Roda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.213, libro 222, folio 203, finca registral 24.943.

Tipo de valoración: 9.400.000 pesetas.

Dado en La Roda a 24 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Broceño Plaza.—El Secretario.—15.263.

### LEÓN

#### Edicto

Don Carlos J. Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 443/1998 se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María de las Nieves Occhionero Fidalgo y don Arnaldo Occhionero, en reclamación de 2.313.835 pesetas de principal de la